

9990

877832

12009

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
 DEPTO. DE DISCAPACIDAD 106640
 JFRS.DPR.SAM.MSRH.lis

OFICINA
 DE
 PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- El Decreto Sección 1° N° 8976 de fecha 28 de diciembre de 2018 Programa Apoyo a Personas en Situación de Discapacidad 2019.
- El Decreto Sección 1° N° 1718 de fecha 18 de marzo de 2019 que reconoce al beneficiario.
- El Decreto Alc. Secc. 1era N° 1019 de fecha 19 de febrero de 2019.
- Lo dispuesto en el artículo 3º letra c) del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículo 56, 63 y demás pertinentes de citado cuerpo legal.

SECCIÓN 1ra. N° 4421
 Fecha,

LAS CONDES, 22 JUL 2019

DECRETO

1.- ELIMINASE, a contar de julio, del Programa Apoyo a Personas en Situación de Discapacidad 2019, (Subprograma Inclusión Social para Personas con Discapacidad), al siguiente beneficiario, reconocido por Decreto Sección 1era N° 1718 de 15 de marzo de 2019.-

N°	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	APELLIDO APODERADO	APELLIDO APODERADO	NOMBRE APODERADO	CAUSAL DE ELIMINACION
6	TORRES	DUARTE	SERGIO ANDRES	DUARTE	ALLENDE	MARIA CRISTINA	DEJAR DE CUMPLIR LOS REQUISITOS EN EVALUACION SOCIAL ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

2.- En todo lo no modificado, permanecerá vigente lo establecido en el Decreto Sección 1era N° 1718 de 15 de marzo de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCION

- Sec. Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Depto. De Finanzas
 - Contraloría
 - Decom
 - Depto. de Discapacidad
 - Of. Partes.
- 419 45